I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2620

DOÑIHUE, 18 de Agosto de 2011

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar, en suministro: MANTENCION DE ALUMBRADOS PUBLICOS Y DE AREAS VERDE DE LA COMUNA, JULIO 2011.-

2.- La adquisición Nº 4164-10-LE11.-

3.- El Certificado del Jefe de Finanzas, sobre la disponibilidad presupuestaria, para realizar el gasto.-

4.- Las ofertas a la adquisición y el informe de evaluación, que solicita la adjudicación.-

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

2.- La Ley Nº 19.886, de Compras Públicas y su reglamento

DECRETO:

1.- Apruébese la orden de compra generada de la Id 4164-10-LE11, por un monto de $ 1.785.000., impuesto incluido y páguese la factura correspondiente, en un plazo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV.-
Distribución
1.- Archivo Of. De Partes
2.- Secretaría Municipal
3.- Of. Chilecompra